



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00043452-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC, referente a la autorización para la compra e instalación de una Bomba de agua nueva, para la mencionada Dirección;

Y CONSIDERANDO:

Que se quemó la bomba de la cisterna que provee de agua al sistema de riego artificial de las canchas de Rugby y Fútbol 11 principales, se hace necesaria la reposición de la misma;

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Deportes, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 3 del expediente de referencia como adjuntos a la nota de solicitud y en donde se recomienda la compra e instalación a la firma SERVICIOS DE INGENIERÍA - Ing. Luis E. Petitto - Razón Social Pistorio Mauro Eduardo - CUIT 20-07965132-0, quien presenta la menor cotización y cumple con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 7, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que implica la adquisición de una Bomba de agua marca CZERWENY 5.5 HP trifásica por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos C/00/100 (\$138.900,00) según el presupuesto de menor costo cotizado por la Firma SERVICIOS DE INGENIERÍA - Ing. Luis E. Petitto - Razón Social Pistorio Mauro Eduardo - CUIT 20-07965132-0, el cual será imputado a los fondos Contribución Gobierno Nacional- Fuente 11;

Que la compra antes mencionada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la RR 1017/2019 y ratificada por la RHCS

748/2019;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la compra y aprobar el pago de una bomba de agua para sistema de riego CZERWENY 5,5HP y los servicios de colocación, a la Firma SERIVICIOS DE INGENIERÍA - ING. LUIS E. PETITTO - RAZÓN SOCIAL PISTORIO MAURO EDUARDO - CUIT: 20-07965132-0, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos C/00/100 (\$138.900,00).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos C/00/100 (\$138.900,00), a los fondos Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11 de la Dirección de Deportes de ésta Secretaría.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb